



Comisión de Presupuestos del Senado

Hernández Spínola destaca que los presupuestos comparten los ejes vertebradores de Política Territorial y Función Pública: “El diálogo y la búsqueda de mínimos comunes de entendimiento en el proceso de toma de decisiones”

- El secretario de Estado ha explicado que el presupuesto “es el adecuado para fortalecer nuestro Estado autonómico y para contribuir a un proceso sostenido de modernización de las administraciones públicas”
- El presupuesto del departamento en cifras globales asciende a 2.509,08 millones y sin sus organismos adscritos (INAP, MUFACE y CTBG) el presupuesto del Ministerio asciende a 619,23 millones, un 74,02% más

Madrid, 10 de diciembre de 2020.- El secretario de Estado de política Territorial y Función Pública, Francisco Hernández Spínola, ha destacado que los presupuestos del departamento para 2021 se sintetizan en las dos áreas de su competencia: Política Territorial y Función Pública, que comparten elementos vertebradores que guían todo el trabajo, por ejemplo, “el recurso al diálogo y la búsqueda de mínimos comunes de entendimiento como mecanismo inherente al proceso de toma de decisiones”.

“Contamos con un presupuesto adecuado para fortalecer nuestro Estado autonómico y para contribuir a un proceso sostenido de modernización de las administraciones públicas”, ha remarcado.

Hernández Spínola, que ha defendido los presupuestos del departamento en la Comisión de Presupuestos del Senado, ha señalado los dos grandes objetivos de los PGE 2021: superar la crisis por la Covid-19, apoyando nuestro tejido productivo y apostando por la innovación, transición ecológica y digital y robustecer nuestro estado de bienestar apostando por lo público.

Política Territorial

El objetivo es promover la cooperación y la cohesión territorial mediante el diálogo entre administraciones: “Necesitamos buscar consensos para desarrollar y fortalecer nuestro Estado autonómico y mejorar así nuestra cohesión social”, ha subrayado.

Objetivos:

- Promover las relaciones bilaterales y multilaterales con las CCAA, esto es, “fomentar la cogobernanza en la toma de decisiones”.
- Reducir la litigiosidad Estado- CCAA y contribuir al desarrollo estatutario.
- Recuperar la autonomía local y mejorar la regulación aplicable a municipios de menor población, los más afectados por el reto demográfico; y continuar prestando apoyo financiero a las EELL canalizando ayudas por catástrofes.
- Reforzar la presencia de la AGE en el territorio y fomentar la desconcentración territorial.
- Proteger y mejorar el régimen de cooficialidad de las lenguas de acuerdo con el art. 3 de la Constitución.

Función Pública

En materia de Función Pública se acometerán reformas para lograr una modernización reflexiva de las administraciones públicas. Es decir, “lograr que las administraciones públicas, siempre al servicio de la ciudadanía y del buen gobierno, contribuyan activamente en el proceso de transformación económico y social que España necesita”.

Principales líneas de actuación: seguir mejorando las retribuciones en el sector público; seguir manteniendo e impulsando, como hasta ahora, las relaciones con los sindicatos para la toma de decisiones; y tramitar el proyecto de Ley de Función Pública de la Administración del Estado, “en el que ya trabajamos”, para desarrollar el EBEP.

La modificación del EBEP en materia de teletrabajo es una de las reformas ya realizada de manera urgente en septiembre con el respaldo de los agentes sociales.

Por otro lado, se mejorará el acceso a la función pública y se reducirá la temporalidad. Para ello, “hemos iniciado un proceso de reflexión sobre las pruebas selectivas y la agilización de procesos para que no se eternicen, porque duran por término medio dos años” ha indicado Hernández Spínola.

Se ha aprobado la OEP para el 2020, con 28.055 plazas, incluyendo Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es además la mayor OEP de la historia en promoción interna, evolucionando de 3.628 plazas de promoción interna en 2016 a 8.996 plazas este año, “lo que representa un incremento de un 148% en cinco años”.

También trabajamos para regular al funcionario interino, y para erradicar todo tipo de abuso de la temporalidad en las administraciones públicas y también vamos a asegurar el carácter inclusivo de las administraciones públicas promoviendo la igualdad de género y el acceso de personas con discapacidad.

600 millones para modernización de las administraciones públicas

Para el periodo 2021-2023, de los fondos europeos, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, contará con 600 millones de euros para cumplir con los objetivos del Plan, que serán repartidos de la siguiente manera: el 95%, es decir, 570 millones, irán destinados a las CCAA (340M€) y a las EELL (230M€). Los 30 millones restantes (5% del total), se destinarán al Ministerio de Política Territorial y Función Pública para que desarrolle distintas líneas de actuación durante el periodo de vigencia del Plan.

En 2021 ya se incluyen 228 millones para procesos de modernización de CCAA y EELL (en concreto, 92M€ serán para EELL y 136M€ para CCAA) y los restantes 11,8M€ se destinarán a actuaciones de los órganos y organismos adscritos al Ministerio.

Presupuesto total

En cifras globales, y atendiendo a los objetivos y a la líneas de actuación, el proyecto de Presupuesto consolidado del Departamento para el ejercicio 2021, asciende a 2.509,08 M€, lo que supone un incremento del 15,57%.

El presupuesto del ministerio solamente (sin incluir INAP, MUFACE ni CTBG) Consejo de Transparencia) será de 619,23 millones de euros. Si se compara con el presupuesto base de 2020, el incremento porcentual es del 74%.

El secretario de Estado ha concluido mostrándose convencido de que el Gobierno presenta los mejores presupuestos posibles, “en un marco en el que se han dado las peores circunstancias vividas y que hemos sufrido en 2020”.